

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15016 *Resolución de 1 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 154, de 11 de agosto de 2021, con corrección en el número 162, de 25 de agosto de 2021, así como en el «Boletín Oficial de La Junta de Andalucía» número 159, de 19 de agosto de 2021, con corrección en el número 168, de 1 de septiembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefe de Servicio de Urbanismo, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, para funcionarios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Un puesto de Jefe de Servicio de Infraestructuras, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, para funcionarios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Un puesto de Jefe de Servicio de Cultura, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, para funcionarios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Un puesto de Jefe de Servicio de Asuntos Generales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, para funcionarios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Un puesto de Jefe de Servicio de Servicios Sociales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, para funcionarios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Un puesto de Jefe de Sección de Nuevas Tecnologías, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, para personal funcionario y/o laboral del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Un puesto de Jefe de Sección de Servicios Sociales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, para personal funcionario y/o laboral del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Rincón de la Victoria, 1 de septiembre de 2021.–El Alcalde, José Francisco Salado Escaño.